

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe	DIDAI-79996--1-2019
Normbramiento:	DIDAI-79996-1-2019
SIAD No.:	540456
Fecha del Nombramiento:	23 de abril de 2019
Fecha de entrega del Informe:	25 de julio de 2019
Fecha de entrega del Informe Final:	25 de julio de 2019
Nombre del Auditor:	Marvin Aisar Castañon Orozco
Nombre del Supervisor:	Yahaira Natiana Vega Maldonado
Entidad:	Dirección Departamental de Educación de San Marco
Unidad Ejecutora:	312
Tipo de Auditoría:	Auditoría de gestión de verificación de los fondos asignados para programas de apoyo (alimentación, útiles escolares, valija didáctica y gratuidad) a las organizaciones de padres de familia y establecimientos educativos públicos que no cuentan con OPF.
Áreas Examinadas:	Administrativa-Financiera
Período Auditado:	01 de enero al 15 de abril de 2019

TOMO I DE III

RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 02 de agosto de 2019

Señor Ministro de Educación
Oscar Hugo López Rivas
Su Despacho.

Señor Ministro:

Hemos efectuado Auditoría de Gestión de Verificación de los Fondos Asignados para programas de Apoyo (Alimentación, Útiles Escolares, Valija Didáctica, y Gratuidad), a las Organizaciones de Padres de Familia –OPF's-; y Establecimientos Educativos Públicos que no cuentan con "Organizaciones de Padres de Familia" –OPF's-, en la Dirección Departamental de Educación de San Marcos, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad de los registros e información examinada.

Nuestro examen se basó en la revisión de los documentos de soporte, según muestra seleccionada de las transferencias realizadas a 50 "Organizaciones de Padres de Familia" –OPF's-; y 8 establecimientos educativos públicos que no han constituido dicha organización de padres de familia, del 01 de enero al 15 de abril de 2019, de las asignaciones de programas de apoyo para alimentación escolar, útiles escolares, valija didáctica, y gratuidad de la educación, por medio de visitas de campo a establecimientos educativos oficiales del nivel primario y preprimario y como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

CONDICIONES:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No.1



No se asignó el fondo del programa de útiles escolares a Organizaciones de Padres de Familia

En la Dirección Departamental de Educación de San Marcos, durante el período del 1 de enero al 15 de abril del 2019, al realizar visita a las Organizaciones de Padres de familia –OPF- de los establecimientos educativos: EORM San Rafael del municipio de San Antonio y EORM Dr. Juan José Arévalo del municipio Rio Blanco, se constató que no se les asignó el fondo del programa de útiles escolares correspondiente al ejercicio fiscal 2019, por la cantidad de Q.3,475.00 y Q.8,085.00 respectivamente.

Hallazgo No.2

No se trasladó los productos de los programas de útiles escolares, valija didáctica y primer desembolso de gratuidad de la educación a establecimientos educativos públicos, que no cuentan con -OPF-

En la Dirección Departamental de Educación de San Marcos, durante el período del 1 de enero al 15 de abril del 2019, al realizar visitas a Establecimientos Educativos que no cuentan con Organizaciones de Padres de familia –OPF- se constató que 8 establecimientos educativos de los cuales 3 corresponden a Escuelas Oficiales de Adultos y 5 a Escuelas Oficiales de Párvulos programa de hogares comunitarios, no habían sido beneficiados con los productos de los programas de Útiles Escolares, Valija Didáctica y primer desembolso de Gratuidad de la Educación por la cantidad total de Q. 23,040.00. (Ver Anexo 2)

Con el objeto de subsanar los aspestos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

RECOMENDACIONES:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No.1

No se asignó el fondo del programa de útiles escolares a Organizaciones de Padres de Familia



El Director Departamental de Educación de San Marcos, realice las acciones siguientes:

Gire instrucciones por escrito al Subdirector de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa, para que el Jefe del Departamento de Organización Escolar y Jefe del Departamento de Programas de Apoyo, cumplan con sus funciones e implementen los controles internos que correspondan, los cuales permitan incluir a todas las Organizaciones de Padres de Familia –OPF-, en la programación del presupuesto de los programas de apoyo. Así mismo, para que en coordinación con la Subdirección Administrativa Financiera el Jefe Financiero realice a la brevedad las modificaciones presupuestarias y se pueda beneficiar con el programa de útiles escolares a los dos establecimientos educativos que aún no lo han recibido.

De seguimiento a las instrucciones giradas para asegurar el cumplimiento de las mismas, esto con la finalidad de evitar posibles sanciones por parte del ente fiscalizador estatal.

Hallazgo No.2

No se trasladó los productos de los programas de útiles escolares, valija didáctica y primer desembolso de gratuidad de la educación a establecimientos educativos públicos, que no cuentan con -OPF-

El Director Departamental de Educación de San Marcos, realice las acciones siguientes:

Gire instrucciones por escrito al Subdirector de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa y este a su vez al Jefe del Departamento de programas de apoyo, para que cumpla con sus funciones y a la brevedad se trasladen los productos correspondientes a los programas de Útiles Escolares, Valija Didáctica y Gratuidad de la Educación a los ocho establecimientos educativos indicados en la condición. De igual forma deben implementar los controles internos que correspondan, mismos que permitan beneficiar de forma oportuna con los Programas de Apoyo, a los establecimientos educativos, que no cuentan con Organización de Padres de Familia –OPF-.

De seguimiento a las instrucciones giradas para asegurar el cumplimiento de las mismas, esto con la finalidad de evitar posibles sanciones por parte del ente fiscalizador estatal.



Los hallazgos contenidos en el informe No. CUA 79996-1-2019, fueron dados a conocer al personal responsable, según Acta No. DIDAI-SM-006-2019, de fecha 18 de julio de 2019, del libro autorizado por la Contraloría General de Cuentas con el Registro L2 21409 de fecha 29 de abril de 2013, los cuales a la fecha del presente resumen gerencial se encuentran confirmados.

Adicional a lo anterior, durante la ejecución de la auditoría se fortalecieron los controles internos siguientes:

Deficiencias en registros y controles en Organizaciones de padres de Familia –OPF-

Al realizar visita a 50 Organizaciones de Padres de familia –OPF-, según muestra seleccionada, se determinó que 23 Organizaciones de padres de familia –OPF-, presentaron deficiencias en sus registros y controles, tales como:

- 1.Libro de almacén para alimentación escolar y gratuidad, desactualizado
3. Libro de caja desactualizado
4. Falta libro de actas
5. Libro de miembros activos del Consejo Educativo, sin autorización
6. Facturas a nombre de otro Consejo Educativo
8. Falta de mural de transparencia
9. Falta de menú de alimentación

Estas situaciones fueron dadas a conocer a los responsables, en las visitas realizadas y debido a la intervención de Auditoría Interna, las mismas fueron corregidas en su totalidad, para lo cual los responsables presentaron las pruebas que respaldan la corrección de la mismas.

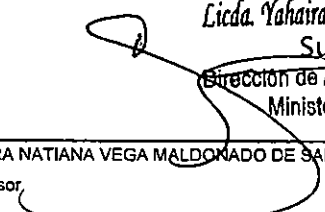
Todos los comentarios y recomendaciones que hemos efectuado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, el cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.




Lic. Marvin Aisar Castañón Orozco
AUDITOR INTERNO
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE
AUDITORIA INTERNA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
MARVIN AISAR CASTAÑÓN OROZCO
Auditor


BYRON ROBERTO RAMIREZ VELARDE
Sub Director

Lic. Byron Roberto Ramírez Velarde
Subdirector
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

Licda. Yahaira Natiana Vega Maldonado
Supervisora
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

YAHAIRA NATIANA VEGA MALDONADO DE SANTIESTEBAN
Supervisor


ESMELIN CASASOLA FAJARDO
Director
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

